FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA

RESOLUCIÓN No. 003
(10 DE JULIO DE 2018)

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 002 del 05 de Marzo de 2018, del Proceso Contractual *MANTENIMIENTO DE LA BASCULA DE LA RAMPA Y DE LAS PUERTAS DE VIDRIO DEL COMANDO AEREO DE COMBATE No. 2"*

EL SEGUNDO COMANDANTE Y ORDENADOR DEL GASTO DEL COMANDO AEREO DE COMBATE No.2

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y la Resolución de Delegación Ministerial No 307 del 18 de abril de 2018, y las demás que la modifiquen, adicionen o complementen.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la Resolución de Delegación Ministerial No. 307 del 18 de abril de 2018, y las demás que la modifiquen, adicionen o complementen, es facultad del Ordenador del Gasto expedir los actos administrativos necesarios con ocasión de la actuación precontractual y contractual hasta la liquidación de los contratos.

Que mediante Resolución No. 001 de fecha 3 de Enero de 2018 y No. 002 de fecha 5 de marzo de 2018 se designaron Gerente de Proyecto, Estructurador y Supervisores del Proceso de Selección cuyo objeto consiste en "Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana – el ***MANTENIMIENTO DE LA BASCULA DE LA RAMPA Y DE LAS PUERTAS DE VIDRIO DEL COMANDO AEREO DE COMBATE No. 2"***

Que de acuerdo con las correcciones realizadas durante la revisión a los documentos de estudios previos, se modifica el objeto del contrato así: ***MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN DE LA BÁSCULA DE LA RAMPA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PUERTAS DE VIDRIO DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2.***

En mérito de lo expuesto **EL SEGUNDO COMANDANTE Y ORDENADOR DEL GASTO DEL COMANDO AEREO DE COMBATE No 2**

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificase parcialmente la Resolución No. 001 de Fecha 18 de Mayo de 2018, proferida dentro del Proceso de Selección en el sentido de modificar el objeto contractual, de conformidad con lo analizado y expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, así: ***MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN DE LA BÁSCULA DE LA RAMPA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PUERTAS DE VIDRIO DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2.***

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Villavicencio - Meta, a los diez (10) días del mes de Julio de dos mil dieciocho (2018).

Teniente Coronel **HUGO IGNACIO VALDERRAMA VIVAS**
Segundo Comandante y Ordenador del Gasto CACOM-2

Elaboró: TE. Cruz Giraldo Erika Vanessa
Téc. Esp. Planeación